

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0028327/2014

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Esp. Adriana Ana ROLLAN, por la cual solicita autorización con motivo de desempeñar las actividades inherentes al cargo se **Secretaría Académica** de la *Especialización en Producción de Cultivos Extensivos*, de la Escuela para Graduados de esta Casa (se adjunta copia de la Resolución correspondiente); desde el 1° de marzo del corriente año y mientras duren sus funciones como tal; con una carga horaria total de 8 hs (ocho) horas semanales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

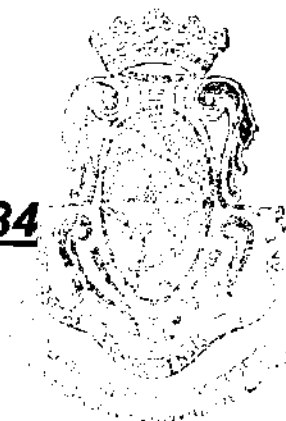
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar y convalidar lo actuado por la Ing. Agr. Esp. Adriana Ana ROLLAN (Leg. N° 29.941), Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la **Cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales**, a fin de desempeñar las actividades inherentes al cargo se **Secretaría Académica** de la *Especialización en Producción de Cultivos Extensivos*, de la Escuela para Graduados de esta Casa (se adjunta copia de la Resolución correspondiente); desde el 1° de marzo del corriente año y mientras duren sus funciones como tal; con una carga horaria total de 8 hs (ocho) horas semanales; en el marco de lo dispuesto por la Ord. HCS N° 5/00 y su modificatoria 15/10.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 434
E.D./



FELIX ALDO MARRONE DIRECTOR
DECANATO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba